

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 004-2025
8 DE ABRIL 2025**

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de abril del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas se instala de manera presencial y virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera Piñaloza, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Sr. Jordi Farías, Suplente de la Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Dr. Joscelito Solano.

Ausentes: Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, permiso médico; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso actividades estudiantes en Tungurahua; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, permiso por estar fuera de la ciudad; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, presenta renuncia a Consejo Universitario; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil, permiso;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 13 señores Miembros presentes para dar inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Universitario con las nuevas autoridades elegidas.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 003-2025 de fecha 20 de marzo de 2025.
2. Análisis y Aprobación de la Reconsideración de la Resolución RCU-007-2025-026 de fecha 25 de marzo de 2025, referente a la Conformación de Comisiones Institucionales.
3. Análisis y Resolución del Reglamento para la Selección de Personal Académico y Personal de Apoyo Académico NO Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.



4. Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento de la Elaboración, Implementación, Seguimiento y Evaluación al Sílabo de la UEB.
5. Análisis y Resolución de la Reforma al Manual de Procedimiento para la elaboración, seguimiento y evaluación del Sílabo.
6. Análisis y Resolución de la Reforma al Formato del Sílabo.
7. Análisis y Resolución de la Reforma al Gráfico del Proceso Docente del Curso de Nivelación PAO I, 2025.
8. Análisis y Resolución de la Ampliación de la Sede para el funcionamiento de la Carrera de Criminalística.
9. Análisis y Resolución del Proyecto de Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses, modalidad presencial.
10. Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Salud Pública, Cohorte I, 2025.
11. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 077-DTH-2025 para Reformar la Planificación de Talento Humano de la Universidad Estatal de Bolívar, 2025.
12. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 85-DTH-2025, previo a la Declaración de Puesto Único el de Especialista de Mantenimiento I, de la Dirección de Servicios Institucionales.
13. Análisis y Resolución de la solicitud del Ing. Carlos Manuel Veloz Cevallos, Posgradista de la Maestría en Sanidad Vegetal I cohorte, para ingresar en el Módulo de Seminario de Investigación II.
14. Análisis y Resolución de la Marca Corporativa de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.
15. Análisis y Resolución de la renuncia irrevocable del Dr. Oswaldo López como Representante Principal de los Docentes a Consejo Universitario por la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

MOCIÓN para la aprobación del Orden del día por el Lic. Ing. Fabián Ramírez, segunda Ing. José Luis Altuna.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, permiso médico;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, permiso por estar fuera de la ciudad;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dr. Oswaldo López, presenta renuncia a Consejo Universitario;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso por actividades con estudiantes en Tungurahua;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;



Srta. Alejandra Chica, permiso;
Sr. Jordi Farías; a favor
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 11,38

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 003-2025 de fecha 20 de marzo de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

Sin observaciones se procede con la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Sr. Geovanny Aguaguña secundan Dr. Marco Chávez, Ing. Mario Escobar, Ing. Fabián Ramírez, Srta. Ma. Gabriela Obando y demás señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, con el voto salvado del Ing. Ramiro Jaramillo, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 043

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (003) DE MARZO 20 DEL 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Reconsideración de la Resolución RCU-007-2025-026 de fecha 25 de marzo de 2025, referente a la Conformación de Comisiones Institucionales.

DR. ARTURO ROJAS, por favor desde secretaria se de a conocer el particular.

Desde secretaria se informa que en la sesión anterior que se aprobó las comisiones en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad faltaba incluir a los Representantes Docentes de las Facultades en vista de que son los Consejos Directivos los que nombra al Docente principal y suplente, una vez llegada la comunicación de las Resoluciones de Consejo Directivo de las cinco Facultades se debe incluir con conocimiento y autorización de este Consejo Universitario; además es necesario nombrar al docente para la comisión de Becas y Ayudas Económicas que en la sesión anterior no se designó.



DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación se debe incluir los nombres de los docentes que los Consejos Directivos remiten para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y en el segundo caso se debe designar al Docente para lo Comisión de Becas y Ayudas Económicas, en consideración

MOCIÓN del nombre para la Comisión de Becas y Ayudas Económicas emitida por Ing. José Luis Altuna como Docente Principal y el Lic. Javier Mármol da el nombre del Ing. Jonathan Cárdenas, lo que se aprueba por unanimidad de todos los señores Miembros presente.

Docente Principal Ing. David Silva
Docente Suplente Ing. Jonathan Cárdenas.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 044

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “”.

PRIMERA: “APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE ACUERDO AL ART. 80, DEL ESTATUTO; Y, LA COMISIÓN DE BECAS DE ACUERDO AL ART. 30 DEL REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”;

SEGUNDA: “RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN RCU-007-2025-026 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025”;

TERCERA: “INCLUIR LOS NOMBRES EN LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DESIGNADOS EN LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA; CIENCIAS AGROPECUARIAS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS; CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO Y FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS”.

CUARTA: “DESIGNAR AL DOCENTE PRINCIPAL Y SUPLENTE EN LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS”.

COMISIÓN ACADÉMICA,

- Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica, quien lo presidirá;
- Dr. Vladimir Rivera, Decano de Facultad de Ciencia Administrativas;
- Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Lic. Javier Mármol, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Ing. Fabián Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia;
- Dr. Jorge Andrade, Representante Principal por los Profesores;
- Soc. Fernando Rea, Representante Suplente por los Profesores;

- Ing. Gorqui Vistín, Director Extensión Universitaria de San Miguel;
- Dr. Joscelito Solano, Director de Posgrado;
- Srta. Daysi Carolina Najara Lumbi, Representante Principal por los Estudiantes
- Sr. Flavio Rodolfo Yánez Yánez, Representante Suplente por los Estudiantes

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN,

- Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, quien lo presidirá;
- Dr. Vladimir Rivera, Decano de Facultad de Ciencia Administrativas;
- Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Lic. Javier Mármol, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Ing. Fabián Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia;
- Dr. Favián Bayas, Director de Investigación y Vinculación;
- Dr. Joscelito Solano, Director de Posgrado;
- LIC. Gorqui Vistín, Director Extensión Universitaria de San Miguel;
- Dr. Juan Pablo Torres, Representante Principal por los Profesores;
- Abelardo Paucar, Representante Suplente por los Profesores;
- Sr. Alexis Josué Mora Barragán, Representante Principal por los Estudiantes
- Srta. Melany Nayeli Bassantes Vichiecela, Representante Suplente por los Estudiantes

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector o su delegado quien la presidirá;
- Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica;
- Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación;
- Ing. Jorge Goyes, Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad;
- Ing. Germán Sánchez Chávez, Delegado Principal, Facultad Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática;
- Ing. Danilo Barreno Naranjo, Delegado Suplente, Facultad Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática;
- Dr. Franco Cordero, Delegado Principal, Facultad Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente;
- Ing. Danilo Montero, Delegado Suplente, Facultad Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente;
- Dra. María Lorena Noboa, Delegada Principal Facultad Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas;
- Dra. Amarilis Lucio Quintana, Delegada Suplente, Facultad Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas;
- Lic. Patricia Guerra, Delegada Principal, Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano;
- Ing. Carlos Ocampo León, Delegado Suplente, Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano;
- Dr. Miguel Ángel Gavilánez Guerrero, Delegado Principal, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas;
- Abg. Juan Carlos Yánez Carrasco, Delegado Suplente, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas;

- Dra. Alba Maricela Salazar, Representante Principal, Empleados y Trabajadores;
- Lic. Raquel Avilés, Representante Suplente, Empleados y Trabajadores;
- Sr. Jordy Farías, Representante Principal por los Estudiantes;
- Srta. Mariana Yáñez, Representante Suplente por los Estudiantes.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector, quien lo presidirá;
- Dr. Marco Chávez, Docente Principal;
- Ing. Mario Escobar, Docente Suplente;
- Ing. Ramiro Jaramillo, Docente Principal;
- Ing. Vinicio Montalvo, Docente Suplente;
- Ing. Samuel Morán, Representante Principal Empleados y Trabajadores;
- Sra. Lucía Castro, Representante Suplente Empleados y Trabajadores;
- Sr. Anderson Jahir Poveda Villafuerte, Representante Principal Estudiantes;
- Srta. Tiffany Michelle Pazmiño Morales, Representante Suplente Estudiantes;
- Ing. Álvaro Solís, Director Talento Humano;
- Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera.

COMISIÓN DE BAJA DE BIENES

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector o su delegado, quien lo presidirá;
- Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera;
- Ing. Samuel Morán, Analista de Administración de Bienes y Existencias;
- Abg. Ángel Sisalema, Procurador o su delegado, quien hace las veces de secretario.

COMISIÓN DE ESCALAFÓN

- Dra. Herminia Samaniego, Vicerrectora Académica, quien lo presidirá;
- Ing. Alexandra Arguello, delegada principal de la Facultad de Ciencias Administrativas;
- Econ. Carmita Borja, delegada suplente de la Facultad de Ciencias Administrativas;
- Dr. Juan Gaibor, delegado principal de la Facultad de Agropecuarias;
- Dr. Hugo Vásquez, delegado suplente de la Facultad de Agropecuarias;
- Dra. María Lorena Noboa, delegada principal de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Lic. Geofre Pinos, delegado suplente de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Ing. Luis Villacís, delegado principal de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Lic. María José Fierro, delegada suplente de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dra. Alfonso Bonilla, delegado principal de la Facultad de Jurisprudencia;
- Dra. Angélica Gaibor, delegado suplente de la Facultad de Jurisprudencia;
- Econ. René Villacrés, Presidente de la Asociación de Profesores;
- Lic. Esparta Yunda, Actuará como secretaria la encargada de llevar el expediente de escalafón institucional.

COMISIÓN DE GÉNERO

- Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica o su delegado, quien lo presidirá;
- Dra. Viviana Suárez, Representante principal de los Profesores;
- Dr. Víctor Hugo Núñez, Representante suplente de los Profesores;
- Srta. Ariana Krisseth Espímera Guzmán, Representante principal Estudiantil;
- Sr. Stalin Hurtado, Representante suplente Estudiantil;

- Lic. Raquel Velarde, Representante principal Empleados y Trabajadores;
- Lic. Mirian Agualongo, Representante suplente Empleados y Trabajadores;
- Lic. María Elena Vásquez, Representante de Bienestar Universitario.

COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia quien presidirá;
- Md. Stefany Gaibor, Coordinadora Departamento Bienestar Estudiantil;
- Ing. David Silva, Representante Principal Docentes;
- Ing. Jonathan Cárdenas, Representante Suplente Docentes;
- Srta. Sofía Margoth Caiza Cuzco, Representante Principal Estudiantes;
- Sr. Bryan Zambrano, Representante Suplente Estudiantes;
- Lic. Alexandra Barragán, Representante Principal de los Empleados;
- Ing. Jeoffre García, Representante Suplente de los Empleados

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento para la Selección de Personal Académico y Personal de Apoyo Académico NO Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación respectiva.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades es importante revisar este Reglamento para la Selección de Personal Docente No Titulado de Apoyo Académico y Técnicos de Investigación, estamos en un proceso de acreditación y evaluación institucional, uno de los estándares precisamente es que todos los procesos de contratación docente estén bajo mecanismos de selección, este Reglamento ha sido analizado en la Comisión Académica en varias ocasiones, por la Comisión Administrativa y ahora en este Consejo Universitario para que sea analizado, debatido y modificado de ser el caso y puedan tomar las mejores decisiones en esta normativa que se aplicará inmediatamente en estos procesos de selección de docentes que tiene la Universidad, en ese marco este Reglamento está establecido en norma tanto en la Ley Orgánica de Educación Superior bajo la autonomía que tiene la Universidad, además también nos sustentamos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente Investigador, como pueden observar en el documento que se les hizo llegar si hay aportes en algún artículo del Reglamento se lo puede realizar en este momento.

DR. ARTURO ROJAS, lo que se refiere a los requisitos del artículo siete queda reglamentado en una transitoria de que tengan los dos artículos científicos como mínimo, para ingresar a los ranking de las universidades es por el gran número de publicaciones científicas y nosotros no tenemos, por eso se sugiere que se ponga como mínimo dos artículos científicos porque si dejamos solamente uno eso nos dificulta ya que como ustedes conocen los recursos que nos asignan es por la cantidad de investigaciones que se tenga, nosotros hemos sido una de las universidades muy blandas no hemos alcanzado esos niveles, es por eso la observación que quede reglamentado por lo menos con dos artículos científicos que se incluya en una transitoria.

ING. RAMIRO JARAMILLO, al respecto del tema, me parece importante porque es un tema como usted manifiesta Rector está ligado con el tema presupuesto institucional, sin embargo y en



poco encaminando mi intervención por lo mencionado, yo personalmente creo que habrá que tomar este tema con pinzas y voy a esgrimir el porqué, obviamente el tema comparativo con las demás universidades es inevitable en función del tema de investigación, pero no hay que dejar de lado ni perder de vista que nosotros tenemos condiciones diferentes de manera importante en muchos aspectos, el primer tema la diferencia que tenemos con otras universidades es por ejemplo el tema salarial, además tenemos muchas diferencias por temas presupuestarios en el sentido de que aquí en nuestra universidad los profesores hacemos muchas actividades de gestión, ósea como ejemplo si nosotros tendríamos a parte del tema académica o quizá el tema de tesis y a parte de eso si nos dedicamos al tema de investigación sería casi una obligatoriedad tener respuestas o resultados con artículos pero resulta de que pasamos con horas en varias actividades y obviamente resulta complejo pensar en escribir artículo que sobre todo de alto impacto, entonces bajo esas consideraciones de diferencias importantes que existen, indudablemente estamos en una situación de desventaja para poder llegar a cumplir ciertos estándares y por otro lado Rector y compañeros creo que es necesario también reflexionar y estas cosas posiblemente traerían un debate quizá más profundo y de otra índole y que quizá incluso podría no gustar a mucha gente no aquí sino a nivel general pero creo que nadie puede desconocer que lamentablemente el tema de los artículos científicos, así como el tema de tesis y otro tipo de actividades académicas se han convertido en un negocio y hoy en día en las redes sociales abundan la cantidad de ofertas para publicar artículos científicos, entonces yo personalmente no dudo que haya personas que se dediquen a investigación y traigan resultados no dudo, pero tampoco dudo de que hay muchos docentes a nivel nacional que lo que han hecho es comprar artículos científicos y la compra de aquello obviamente se ve reflejada en esos resultados institucionales pero con gastos que resultan del bolsillo de cada docente y cada quién sabra lo que hace y porque lo hace pero esta es una realidad que no podemos esconder, esto existe, entonces con estos antecedentes si nosotros ponemos en el Reglamento lo que está aquí yo no creo que está equivocado esto, creo que es muy propositivo el asunto en función institucional, en función personal y todo, pero si podría resultar una camisa de fuerza para quienes para ingresar a la universidad primero deben tener esto que posiblemente en los aspirantes a ser profesores de esta universidad o de otra se vean probablemente obligados a lo que acabo de mencionar, es decir buscar una x empresa que se encargue de estos artículos y buscar una x cantidad de dinero que muchos de los casos no es nada económico, dependiendo de lo que quieran, pero ustedes han visto les cobran de las tesis hasta las de doctorado y les ponen valores y ahí empieza una competencia brutal para ver quien oferta menos precio, lo que esta pasando Rector y compañeros en las maestrías de mil dólares y por poco les están graduando en ocho meses, entonces ante esta circunstancia yo si creo señor Rector deberíamos tener muy presentes que si bien es cierto esto es importante y no lo dudo tampoco, pero espero que esto o signifique que nos pongamos un problema encima para después tener problemas de contratación de personal, por lo demás yo creo que si debe existir esto, en el trayecto del tiempo la universidad cuente con mejores recursos, haga mejores salarios y una mejor distribución de las horas para que realmente pueda haber mayores resultados en investigación, caso contrario hacer investigación pensar hacer una investigación con alto impacto con el tiempo disponible resulta complejo y para quienes igual estamos en otras actividades, entonces yo creo que si amerita un debate una discusión esto y simplemente desde los puntos de vista para la discusión que se pone al respecto.

DR. ARTURO ROJAS, a lo que me voy a referir es precisamente a las situaciones de carácter que nos obligan porque lamentablemente nosotros si obedecemos a una política de Estado, el sistema de que a mayor número de publicación es lo que ahora nos hacen distribución de recursos

y si no tenemos publicaciones no tendríamos como mejorar salario, es por ello que nos debemos exigirnos más, en todas las universidades sucede lo mismo lamentablemente la educación superior ha caído en el plano de la mercantilización por todos los antecedentes que se han manifestado, han empresas que se dedican a ofertar publicaciones, en el sistema la normativa establece este tipo de requisitos, esa es la razón de haber colocado de por lo menos dos artículos y pensar en una transitoria que para el próximo ciclo hayan colegas que cumplan con este requisito.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, creo que después de este análisis que se ha hecho sobre esta transitoria estamos de acuerdo, en ese sentido sería importante que se difunda para que los compañeros conozcan que va a ser obligatorio.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez que se ha revisado el Reglamento y se han realizado los cambios en las propuestas por ustedes, en consideración para su aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secundan Ing. José Luis Altuna, Sr. Jordi Farías, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2024 – 045

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO NO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento de la Elaboración, Implementación, Seguimiento y Evaluación al Sílabo de la UEB.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades es necesario hacer una modificación al sílabo en función de los parámetros de la evaluación institucional, y en los parámetros propios de modelos de evaluación de carreras, se ha cotejado estos dos instrumentos para poder incorporar en el sílabo que no tiene y son parámetros fundamentales que debe tener nuestro sílabo, en esa función básicamente son cambios mínimos que se va a establecer en este tema, se debe incorporar el tema de habilidades blandas en la asignatura, es el cambio que se incorpora, en la metodología se ha desagregado en función de los parámetros que se establece, esto está articulado en el nuevo modelo institucional y está articulado al modelo de evaluación de carreras, además también se ha dejado que el sílabo se deja como información digital, son los cambios que se ha realizado en respuesta a lo que establecido.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros a consideración con lo expuesto.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Ing. Mario Escobar, Dr. Ángel Naranjo, Srta. Ma. Gabriela Obando, Sr. Jordi Farías y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 046

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SÍLABO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Manual de Procedimiento para la elaboración, seguimiento y evaluación del Sílabo.

DR. ARTURO ROJAS, DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades este es un Manual de Procedimiento que el sílabo tiene para saber como elaborar, el elemento fundamental está en la estructura, sobre esa base el manual contempla las explicaciones respectivas, lo que se ha explicado que es una habilidad blanda y establecemos algunos tipos de habilidades blandas en la estructura del sílabo que se va a trabajar, ese es el cambio que se ha incorporado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Mario Escobar secunda Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Manuel Monar, Sr. Jordi Farías, Ing. José Luis Altuna y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 047

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SÍLABO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Formato del Sílabo.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.



(Handwritten signature)

ING. WASHINGTON FIERRO, autoridades, este es el formato del sílabo, se ha incorporado en este formato las unidades blandas así como en la metodología, esa es la reforma en función del reglamento y del manual.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros a consideración para debate o para aprobación del punto.

ING. RAMIRO JARAMILLO, respecto del nuevo formato del sílabo la única cosa que me preocupa un poco es que desde que se viene analizando los formatos, las modificaciones que se ha hecho del sílabo siempre se hablaba de que el sílabo debería ser cada vez más sintético de toda manera que no sea un documento, en mi caso al menos si bordea las 20 páginas, entonces parecería que con estos incrementos básicamente vamos a terminar aumentado más bien lejos de seguir restringiendo, eso como para reflexionar, lo otro con respecto a la validación de la biblioteca yo sigo manteniendo sinceramente creo no sé que tanto beneficio nos otorgue ello, porque yo les pregunto compañeros docentes cuantos de nosotros hacemos un seguimiento por ejemplo a que la investigación que hacen los estudiantes se haya realizado en función de la bibliografía o la web que se a puesto en el sílabo, cuando sabemos que el estudiante ahora más es Google y se acaba y entran hacer las tareas, entonces habría más bien pensar como que los estudiantes vayan a la biblioteca y para terminar esto quiero preguntar en el formato que se acaba de presentar ya con la reforma habría que hacerle un pequeño correctivo en lo numerales subsiguientes del numeral 7, ese cambio para que se ajuste y eso es todo de mi parte.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros hay un procesos específico de seguimiento y evaluación al sílabo por parte del estudiante, como se está desarrollando eso en otras Facultades todavía de lo que se conoce se están imprimiendo hojas, el hecho de que la parte del sílabo sea integral en la sistematización y justamente pregunto si está ahí ya digitalizado en el sistema para la evaluación que hacen los estudiantes, porque en nuestra Facultad solamente se realiza mediante una encuesta virtual y nos ha ido muy bien, pero eso todavía no está siendo parte del sistema.

ING. WASHINGTON FIERRO, este sistema nuevo que se implementa es completo tanto para el docente como para el estudiante, es decir el Coordinador genera automáticamente el sílabo, lo único que hacemos es llenar los contenidos mínimos de carrera, el docente va a seleccionar que recursos se aplica en ese momento, todo está automatizado, lo mismo del estudiante simplemente lo que va haciendo marcar la encuesta de los temas que va recibiendo y al final le genera el reporte.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secunda Ing. Mario Escobar, Lic. Javier Mármol y demás señores Miembros presentes en la sesión, si objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 048

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA AL FORMATO DEL SÍLABO”.



Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Gráfico del Proceso Docente del Curso de Nivelación PAO I, 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros autoridades, les pedimos que consideren esta reforma porque tuvimos atrasos en la admisión, recién ayer terminamos ya todo el proceso de admisión y de nivelación, y con el Reglamento que se aprobó también el personal que ingrese tiene que pasar por el proceso de selección, con este marco normativo, no se pudo iniciar el 7 de abril que estuvo propuesto y ahora con esas consideraciones se está proponiendo para el 21 de abril hasta el 8 de agosto que concluiría, eso nos permite estandarizarnos para converger con el próximo periodo de admisión que sería a finales de mayo y junio ciclo sierra, es solo la fecha de inicio.

DR. ARTURO ROJAS, este tema es importante para dar inicio al proceso de nivelación y con la reforma al reglamento ya está operativo, a consideración compañeros.

ING. RAMIRO JARAMILLO, respecto de este tema indudablemente hay cambios que se pueden dar sobre un calendario, lo que recuerdo me abstuve por el tema de que justamente todavía esos vacíos que existe sobre todo en la parte final de los ciclos donde hay que ajustarse tanto que por ahí mismo viene exámenes finales de recuperación, subida de notas y una serie de cosas, de todas maneras en la parte pertinente denominado recuperación, socialización, registro de calificaciones en el sistema SIANET, consta del 11 al 15 de agosto, está considerado como que no fuera de trabajo.

ING. WASHINGTON FIERRO, en este caso es para evitar la deserción en el sistema de nivelación, de todas maneras dejamos pendiente porque si por ahí alguien se quedó simplemente el docente le toma la evaluación en la fecha pertinente y sube la calificación, estos son casos muy excepcionales, sin embargo dejamos abierto, por el presupuesto que tenemos para nivelación no ponemos el tema de recuperación como se puede decir para toda la semana cuando el docente solamente tiene dos horas para tomar su examen de recuperación, generalmente el sistema de nivelación es distinto porque tenemos sistema de acompañamiento, con esto buscamos que la tasa de repitencia no incida un porcentaje mínimo porque es una ineficiencia en el tema de nivelación, entonces solamente son esos casos excepcionales que por algún tema tiene un bajo rendimiento y que el estudiante entre los dos parciales no logró tener la calificación, esto es en ciertos casos, y además no se considera como una semana para pagar al docente.

ING. RAMIRO JARAMILLO, este tiene su lógica en función del asunto presupuestario, sin embargo creo pertinente de que usted como máxima autoridad Rector ojalá se pueda encaminar las acciones tendientes a que el tema contractual llegue a ser como en otras universidades, ese debería ser el objetivo creo porque este tipo de cosas del 11 al 15 que son exámenes de recuperación aquí se corre algunos riesgos y uno de los riesgos es que los profesores contratados para este fin se diga no dejo a nadie porque ya no me pagan la semana, eso se escucha a mi no me pagan si no hasta el 8 y van a decir mejor no dejo a nadie para que obviamente no tengan que



venir a la universidad, entonces ahí se está corriendo el riesgo de alguna manera coadyuvar en una aprobación de estudiantes no tan apropiada y ahí va a venir la queja en los primeros ciclos y así sucesivamente como es común denominador en el país que la universidad se queja de los colegios y los colegios de la primaria y así, entonces para que no haya apuros de última y haya aprobaciones de los estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros debo manifestar que todo esto es presupuestaria y es lo que nos limita, de todas maneras se harán las correcciones y verá la posibilidad de garantizar un poco más de estabilidad, de todas maneras vale la sugerencia para hacer esta gestión y que las posibilidades mejoren.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, estoy de acuerdo con lo expuesto porque los profesores dicen no puedo dejar a supletorio porque ya luego mi contrato se acaba y mis notas ni siquiera tienen validez y los estudiantes saben eso, y dicen que me deje nomás yo le demando porque ya no es profesor, entonces si es verdad que se requiere la estabilidad del docente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez, Srta. Ma. Gabriela Obando, Sr. Jordi Farías y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba, con la abstención del Ing. Ramiro Jaramillo, por coherencia por el tema de la votación de la aprobación anterior, es por eso que me abstengo.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 049

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA AL GRÁFICO DEL PROCESO DOCENTE DEL CURSO DE NIVELACIÓN DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL PAO I, 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Ampliación de la Sede para el funcionamiento de la Carrera de Criminalística.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo con la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros quisiera que me autoricen que el Coordinador de la Carrera intervenga.

ABG. FRANCISCO SÁNCHEZ, señores autoridades, en base a lo que se mencionó en el punto sobre la ampliación de la sede de la Carrera de Criminalística realizamos una consulta pertinente al CES donde se planteó la posibilidad de que también la Carrera funcione en la matriz, justamente la respuesta que tuvimos por el CES manifiestan que no hay la posibilidad que únicamente en este caso el cierre de la Carrera y ofertar una nueva carrera en este caso, pero en la consulta que

se planteó también nos respondieron que si se puede hacer una ampliación de la sede, por lo que se mencionó que contamos con aulas equipadas con tecnología que da para la calidad de la enseñanza a los estudiantes que para eso es importante mencionar que ahora por parte del sistema de nivelación tenemos la apertura de 120 estudiantes en primer ciclo, eso es en base a la autorización del CES de la propuesta presentada.

DR. ARTURO ROJAS, de acuerdo a se manifiesta la Carrera de Criminalística funciona en la Extensión San Miguel donde fue creada y en función de la demanda de estudiantes y si existe la aprobación de la ampliación de la Sede existe la posibilidad de que también se abra en la matriz no sin antes considerar la garantía de la sostenibilidad a la Extensión donde fue creada la Carrera.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros la propuesta de la Facultad y la Carrera especialmente de Criminalística ha planteado por la alta demanda que tiene la Carrera, es una de las Carreras que tiene más acogida por la colectividad obviamente va a funcionar en la Extensión de San Miguel donde originalmente fue creada, pero la infraestructura de la Extensión ya no da para aperturar otro paralelo, entonces queríamos crear una carrera para acá, pero la consulta que se realizó nos dijeron que no era posible otra carrera, pero ahí mismo nos dicen que se debe crear una ampliación de paralelo en la matriz debido a la demanda, en base a eso se trabajó en el proyecto, se elaboró consta los objetivos generales, específicos y aquí en la Facultad si contamos con la infraestructura, a más es de conocimiento de ustedes de que el presupuesto que se asigna para esta año a cada Facultad prácticamente nosotros hemos destinado para iniciar porque obviamente no vamos a completar la construcción de laboratorios que requerimos ya para esta carrera que serán construidos en la matriz, independientemente de los convenios que tenemos realizados como criminalística en Ambato, Quito, Colombia somos parte de la Red Iberoamericana de Criminalística, entonces nosotros queremos dar ese fortalecimiento a la Carrera, a más de eso señor Rector creo que ayer se presentó el proyecto al señor Embajador de Corea, ojalá tengamos alguna respuesta positiva en ese sentido y creo que con estas actuaciones lo que intentamos es fortalecer la institucionalidad de la Universidad Estatal de Bolívar dando respuesta a la colectividad, Cantón, la Provincia y el País, y es por eso señores Miembros que solicito que se apruebe esta ampliación de paralelo, obviamente cumpliendo con los requisitos establecidos que nos exige los organismos de control.

DR. ARTURO ROJAS, con la explicación pertinente y con las consultas previas como ustedes conocen la Carrera pertenece a la Extensión San Miguel y por la demanda que existe se ha presentado la extensión de un paralelo que funcione en la matriz, en consideración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, quisiera hacer una pregunta físicamente de manera real está en la posibilidad de agregar más cursos.

DR. ÁNGEL NARANJO, ante la pregunta del Ing. Ramiro Jaramillo, recordarán que nosotros como Jurisprudencia teníamos tres paralelos y por el recorte se vino a disminuir aulas y mobiliario, la estructura si tenemos, consecuentemente los docentes tenemos para que puedan impartir su cátedra en virtud de que en criminalística entraríamos recién al cuarto ciclo, es así que se requiere de laboratorios, a más de los laboratorios que nosotros tenemos en el Laguacoto, los convenios del laboratorio de Ciencias de la Salud, nos hemos propuesto este año realizar el anfiteatro y el laboratorio de evalística, incluso el proyecto que tenemos con el anfiteatro no sería



solamente de consumo interno, sino que nos permitiría generar un servicio a la colectividad, porque recordarán necesitamos hacer una necropsia tenemos que ir Ambato, entonces la universidad en ese sentido a través de la carrera va a brindar un servicio a la colectividad, en ese sentido hemos trabajado compañeros con la finalidad de dar respuesta reales a la colectividad.

ING. RAMIRO JARAMILLO, con esa aclaración mi última inquietud nada más para que se tome en cuenta es que consideren el tema de como van a trabajar los docentes, porque me estoy refiriendo a esto, como ustedes saben compañeros por falta de infraestructura en algunas ocasiones nos ha tocado del área de Ciencias Administrativas ir a dar clases en Posgrado y solamente el hecho de movilizarnos resulta bastante complicado sobre todo para los estudiantes, entonces sería terrible que al haber esta ampliación haya profesores con horas en San Miguel y en la matriz, le pediría al doctor Ángel Naranjo como Decano que se tenga mucho cuidado en este tema porque ahí se va a poner en riesgo la eficiencia del trabajo de parte de los docentes por la incomodidad que esto causa, porque al final todos sabemos que movilizarnos de un lugar a otro estamos corriendo riesgo.

DR. ARTURO ROJAS, es importante tener en cuenta estas consideraciones realizadas, permitiéndome indicar que la carrera es virtual en San Miguel.

DR. MARCO CHÁVEZ, felicitando el tema de que se está efectuando bien el trabajo de la carrera, más aún formamos parte de la construcción del programa para que ahora esté vigente, felicitaciones a Francisco porque se ve empoderado de igual manera al Dr. Naranjo y es necesario que esté aquí también ya en la ciudad de Guaranda por el tema de praxis profesional tomando en cuenta que las actividades tienen en San Miguel, bajo ese contexto felicito y lanzo a moción que se apruebe este punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez segunda Lic. Javier Mármol, Ing. Mario Escobar, Ing. José Luis Altuna, Sr. Jordi Farías, Srta. Ma. Gabriela Obando, Sr. Geovanny Aguaguña, y demás señores Miembros presentes en la sesión, salvando el voto el Dr. Ángel Naranjo por ser parte del punto, sin objeción queda aprobado.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 004 – 2025 – 050

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBARg EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA QUE FUNCIONA EN LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL PARA LA MATRIZ, CAMPUS DR. GABRIEL GALARZA LÓPEZ”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses, modalidad presencial.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, autoridades como recordarán tengo que hacer un antecedente previo este Consejo aprobó la Maestría en Criminalística, después de varias revisiones en el CES las que se acogieron nos remitieron un último informe que estas maestrías por un Reglamento emitido en los últimos días dejaron de ser en línea y tenían que ser presenciales, con este antecedente se está presentando un nuevo proyecto de criminalística y ciencias forenses que en su parte medular el compañero Coordinador de la Carrera va a dar la explicación a detalle el proyecto reformulado, el otro proyecto solicitamos al CES el archivo.

FRANCISCO SÁNCHEZ, señores autoridades al existir una observación por el CES en una resolución emitida el año 2023, este campo detallado y específico estas maestrías no pueden ser en línea, por lo tanto se realizó un nuevo proyecto de maestría en donde la modalidad es presencial y dado que son las asignaturas los módulos que son la parte técnica que se requiere y también se reformuló el nombre.

DR. ARTURO ROJAS, como menciona el CES emitió la comunicación indicando que este tipo de maestrías no puede ser en línea y era necesario de cambiar como se lo ha hecho una nueva propuesta de manera presencial, en consideración.

DR. MARCO CHÁVEZ, me nace unas dudas, la primera esta maestría está aprobada por Consejo Universitario de lo que me acuerdo se envió hacer algunos cambios, porque mi propuesta fue esa con algunas observaciones.

Por secretaria se da a conocer que se aprobó en Consejo Universitario en sesión ordinaria el 26 de noviembre del 2024 y se resuelve aprobar el programa de criminalística modalidad en línea con observaciones realizadas por el Dr. Marco Chávez.

DR. MARCO CHÁVEZ, gracias, justamente esas observaciones las hice y se debía tratar aquí para ver si se cumplieron o no, esa era la forma que nosotros aprobamos.

DR. ARTURO ROJAS, es lo que sucede con cualquier documento que tratamos aquí cuando se dan observaciones se las incorpora y por eso es que la resolución sale aprobación con observaciones.

DR. MARCO CHÁVEZ, justamente esa era mi duda por eso pregunté, más aún así en cuanto algunas otras observaciones entonces en este nuevo proyecto, por ejemplo se debe cambiar donde dice plan de creación de oportunidades 2021-2025, por plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025 que está vigente; estimado Francisco siempre felicitando su gran trabajo tengo una pequeña duda en este párrafo *dice siendo la provincia Bolívar eminentemente plurinacional y pluricultural, además es una de las provincias más ricas del Ecuador, eso está bien, debe enmarcarse el perfil del profesional porque se está hablando del perfil de master en criminalística y ciencias forenses sobre todo en la resolución de dichos conflictos en lo relacionado a las tierras, producción*, pregunto estimado Francisco que tiene o cual es la coherencia de este párrafo respecto al objetivo de las ciencias de la investigación criminal, no entiendo, por lo que consecuentemente recomiendo que se elimine ese párrafo.



ABG. FRANCISCO SÁNCHEZ, justamente esa era una de las partes que tenemos que cambiar dentro del documento.

DR. MARCO CHÁVEZ, en la parte de las zonas de planificación de Ecuador hay que revisar la palabra SENPADES y se actualice con el modelo de desarrollo del actual Gobierno.

DR. JOSCELITO SOLANO, autoridades, solicito que si estas recomendaciones se lo hagan por escrito para que se trate en el próximo Consejo.

DR. ARTURO ROJAS, creo que el Dr. Marco Chávez está dando las observaciones precisas y que mantenga coherencia el documento para posterior poder remitir al CES quienes también harán las observaciones que corresponda.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez secunda Ing. Mario Escobar, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna y demás señores Miembros presentes en la sesión, al no haber objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 051

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROYECTO DE MAESTRÍA EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES, MODALIDAD PRESENCIAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Programación de la Maestría en Salud Pública, Cohorte I, 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros autoridades en esta oportunidad el Departamento de Posgrado está solicitando la autorización de Consejo para abrir la Cohorte I del año 2025 de la Maestría en Salud Pública, que iniciará a partir del mes de mayo de este año, por considerar que tenemos un grupo de estudiantes que han estado solicitando en este último tiempo la apertura de esta maestría.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se sigue manifestando y lo vamos ha seguir con el mismo empeño la unidad de negocios de la Universidad es Posgrado y la situación que necesitamos con la responsabilidad del caso tener ofertas de maestrías, bajo este contexto está en consideración.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros esta una maestría para aperturar una nueva cohorte y si ya existe un número de estudiantes considerable mociono para la aprobación.



MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dr. Marco Chávez, Ing. Mario Escobar, Ing. José Luis Altuna Lic. Javier Mármol, Sr. Geovanny Aguaguña, Sr. Jordi Fariás, Srta. Ma. Gabriela Obando y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 052

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, COHORTE I, 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 077-DTH-2025 para Reformar la Planificación de Talento Humano de la Universidad Estatal de Bolívar, 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme hemos venido realizando todos los pasos para lo que corresponde la Planificación de Talento y los procesos de contratación la Dirección de Talento Humano presenta una Reforma a la Planificación de Talento Humano de acuerdo a las necesidades institucionales, dentro del artículo 141 señala que la Planificación de Talento Humano corresponde u referencial para los procesos de contratación, ingresos de personal y desvinculación, en vista que la planificación de talento humano fue aprobado por Consejo Universitario en el mes de enero, la reforma corresponde de igual manera a Consejo Universitario que se autorice, es por esa razón que conforme a las necesidades institucionales establecidas en le antecedente se procede a realizar el informe mediante el cual se establece los desistimientos de contratación, asimismo las nuevas necesidades como se pueden verificar en el cuadro uno del documento entregado a ustedes, que se habla de la Dirección de Servicios Institucionales un Médico de apoyo y una enfermera, en Secretaria General una Analista de Gestión Documental 1, en la Dirección de Aseguramiento de la Calidad un analista, dentro de las nuevas necesidades tenemos dentro de la Dirección de Servicios Institucionales un Auxiliar de Enfermería, 1 Médico General, 1 Asistente de Diseño y Construcciones, 1 Analista de Servicios Institucionales, conforme la reforma al manual de puestos que se aprobó en la sesión anterior de Consejo Universitario, la Dirección de Talento Humano necesita 1 analista de Talento Humano en el área de abogacía para los procesos que estamos llevando a cabo y Secretaria General una Asistente de Registro de Títulos y de la Facultad de Ciencias Agropecuarias 1 asistente general para el área del decanato y demás carreras, dentro de esto se plantea cuales son las nuevas necesidades, es necesario recalcar que de igual manera considerando los puestos únicos que han sido creados se necesita incrementar dentro de los concursos de méritos y oposición para este nuevo año, analista de documentación e información digital 3 y asistente de mantenimiento 1, así mismo llenar la vacante de contador 1 que corresponde 1, es necesario recalcar que todo proceso de incorporación será previo al proceso correspondiente que significa obtener la certificación POA, certificación



(Handwritten mark)

presupuestaria y la autorización del Ministerio de Trabajo, así mismo los puestos de concurso de méritos y oposición se realizará el trámite previo para que el Consejo Universitario de igual manera apruebe las planificaciones individuales para que sean subidas a la plataforma encuentra empleo.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros esta es una actualización de la Planificación de Talento Humano y en función de todo lo que se evidencia las necesidades institucionales en función de las disponibilidades se tendrá que priorizar con un informe detallado cuando se requiera la necesidad de contratar ya, como se indica no es para concurso sino más bien tener desglosada la planificación por requerimiento o necesidad que pueda existir, en consideración.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros en realidad gustoso de que esta planificación de talento humano sirva para reforzar a la universidad, si bien es cierto con las necesidades que hoy vamos aprobar, oportunamente se llamará a concurso de méritos y oposición para llenar esas vacantes, como siempre señor Rector y compañeros mi pedido siempre será de que apliquemos de una manera justa la igualdad de condiciones, creo que si deberíamos considerar que existe dentro de nuestro compañeros trabajadores una compañera auxiliar de servicio que prácticamente es lo que se necesita y está a consideración y yo si quisiera y aspiro que seamos considerados los trabajadores y empleados en su respectivo momento con el afán de que de alguna manera podamos ocupar esos puestos y de ser posible también mejorar la remuneración, como ustedes saben a igual trabajo igual remuneración, entonces eso y de parte al menos estoy de acuerdo que ya se hizo el estudio previo de Talento Humano que así se lo haga.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, felicito por el informe que nos hace conocer las necesidades y si veo que está considerado en el informe parte de la necesidad de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por eso motivo mociono que se apruebe el informe.

MOCIÓN por la aprobación emitida por Ing. José Luis Altuna secunda Lic. Javier Mármol, Sr. Gedovanny Aguaguña, Srta. Ma. Gabriela Obando, Sr. Jordi Farías y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 053

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO No. 077-DTH-2025, PREVIO A LA REFORMA A LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2025”;

SEGUNDA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA PLANIFICACIÓN DEL CONCURSO PARA LOS PUESTOS PROTEGIDOS POR LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y QUE SE ENCUENTRAN VACANTES”.



Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 85-DTH-2025, previo a la Declaración de Puesto Único el de Especialista de Mantenimiento 1, de la Dirección de Servicios Institucionales.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme se ha venido realizando actualmente tenemos un puesto vacante de especialista de mantenimiento 1 la normativa legal establece que no se puede ocupar las vacantes por jubilación por tres años a excepción de los puestos que sean declarados puestos únicos, en ese sentido a fin de no perder la partida presupuestaria correspondiente, una remuneración unificada de especialista de mantenimiento 1, en vista de que no hay un puesto de similares características que realice las funciones, la Dirección de Talento Humano envía el informe técnico favorable para lo que corresponde a determinar y declarar como puesto único el de especialista de mantenimiento 1, con esta razón podemos utilizar la partida correspondiente del Ing. Roy Ruíz que se acogió a renuncia voluntaria para jubilación por discapacidad y podemos utilizar la partida que dejó de manera inmediata, con la resolución se registra en el sistema SPRIM que es el sistema de remuneraciones del Ministerio de Finanzas que permite utilizar de manera inmediata, a fin de precautelar que no se pierda esa partida.

DR. ARTURO ROJAS, como se manifiesta en conocimiento de la renuncia y jubilación del Ing. Roy Ruiz por haber sido puesto único que se venía manteniendo, por lo que se presenta este requerimiento por Talento Humano, en consideración.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, felicitar a Talento Humano por las acciones que se está haciendo por necesidad institucional y en base al informe, mociono para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Lic. Javier Mármol, Srta. Ma. Gabriela Obando y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 054

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “DECLARAR PUESTO ÚNICO EL DE ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO 1, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la solicitud del Ing. Carlos Manuel Veloz Cevallos, Posgradista de la Maestría en Sanidad Vegetal I cohorte, para ingresar en el Módulo de Seminario de Investigación II.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano dar la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros en este caso el Departamento de Posgrado con una resolución del Comité de la Maestría de Sanidad Vegetal ante la solicitud del Ing. Carlos Veloz que ha reprobado la asignatura de investigación II, está solicitando que en la segunda cohorte pueda recibir la asignatura, el arancel que el debe pagar es de 272 dólares, para asistir a las clases regularmente y al ser valor económico siempre aprueba el Consejo Universitario.

ING. RAMIRO JARAMILLO, sobre este tema indudablemente es un estudiante que reprueba la asignatura en este caso entiendo que entraría a aprobar si se abre una nueva cohorte de la Maestría, sin embargo, mi pregunta es la siguiente que pasaría si no hay una nueva cohorte, el estudiante definitivamente pierde o cual es la salida.

DR. ARTURO ROJAS, hemos tenido casos aquí que si no existe una cohorte tendríamos que elaborar una propuesta para este tipo de casos porque no podríamos dejarles sin esa oportunidad, en este caso si hay una nueva cohorte y se solicita la incorporación, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Herminia Sanaguano secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 055

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: APROBAR Y AUTORIZAR AL ING. CARLOS MANUEL VELOZ CEVALLOS, CURSAR EL MÓDULO DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II CON LA II COHORTE DE LA MISMA MAESTRÍA.

SEGUNDA: EL MAESTRANTE ING. CARLOS MANUEL VELOZ CEVALLOS DEBE CANCELAR EL VALOR DE \$. 272,00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 00/100).

TERCERA: AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA RECEPTE EL VALOR DE \$. 272,00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 00/100), POR CONCEPTO DE CURSAR EL MÓDULO DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Marca Corporativa de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Javier Mármol con la explicación correspondiente.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros ha sido preocupante la participación de nuestra Facultad más que todo este proceso académico para la universidad y más que todo para la comunidad universitaria, en el año 2022 se había presentado este tipo de logo en virtud de que el Dr. Francisco Moreno había solicitado a la Comisión Administrativa, por esta razón es que se va a presentar el logo de la Carrera de Educación Básica, la misma que tiene una identidad muy importante para la presentación y las diferentes características que tiene las diferentes dependencias, el logo tiene como objetivo evidenciar la marca corporativa a nivel de todo el estamento y de la comunidad, de la misma manera nuestro logo tiene una estructura muy importante en la que se denomina educación básica, ya que en el Ministerio de Educación se trabaja con las diferentes unidades educativas, nuestra marca esta abordada en la tipografía que es un libro, el mismo que me permite presentar la sabiduría para todos los seres humanos, los colores son rojo y azul, de esta manera se identificará la Carrera de Educación Básica.

DR. ARTURO ROJAS, en este tema la Comisión Administrativa ya había revisado, la caracterización del diseño y otras dentro del logo que identifican a la Carrera de Educación Básica, con el fin de seguir teniendo la imagen corporativa en cada una de las carreras y programas de la Universidad Estatal de Bolívar, por lo que pongo a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 056

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA MARCA CORPORATIVA DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la renuncia irrevocable del Dr. Oswaldo López como Representante Principal de los Docentes a Consejo Universitario por la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

DR. ARTURO ROJAS, como se dio a conocer del oficio presentado por el Dr. Oswaldo López respecto a la renuncia a formar parte de Consejo Universitario, quién ha venido aportando en este Consejo Universitario con su presencia, opiniones y al tener la renuncia de manera irrevocable a esta representación, hacer primeramente méritos de su participación, hacerles llegar nuestro saludo y agradecimiento por sus aportes y en este sentido por su estado de salud debo entender



también, no queda más que este Consejo Universitario proceder a principalizar al docente suplente que en este caso viene a ser la Dra. Mariela Gaibor, en consideración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, considero primero es una pena que se haya retirado porque a la final fuimos electos para un periodo, situaciones de salud entre otros entiendo hace que tome la decisión el Dr. Oswaldo López, de tomas maneras frente a esa circunstancia proceder con la principalización a la Señora Docente Dra. Mariela Gaibor y en base a eso solicitaría a más de lo que se está conversando aquí señor Rector, solicitaría que de parte de Consejo Universitario se extienda el agradecimiento al Dr. López por la participación y los aportes que ha hecho en este Consejo Universitario y obviamente desearle éxitos en su vida personal.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 004 – 2025 – 057

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

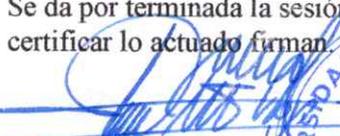
PRIMERA: ACEPTAR LA RENUNCIA AL DR. OSWALDO LÓPEZ BRAVO, COMO REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, DEJANDO CONSTANCIA DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO POR SU ACCIONAR DENTRO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, EN PRO DE LA INSTITUCIÓN.

SEGUNDA: PRINCIPALIZAR A LA DRA. MARIELA ISABEL GAIBOR GONZÁLEZ, COMO REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO.

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

